

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.****1.1 Identificador del producto:****Nombre comercial:** WARIN'S B5 GRANO**Nombre adicional:** MAXIRAT 5.0 GRANO**Nº de inscripción del producto:** ES/APP(NA)-2018-14-00177**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:**Usos pertinentes:

Cebo rodenticida\*\* listo para su uso: grano\*\*, destinado para el control de roedores\*\*: ratón doméstico (*Mus musculus*) y rata parda o de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), exclusivamente por personal profesional especializado.

Usos desaconsejados: todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en la SECCION 7 apartado 7.3.

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

SANYS, S.A.  
C/. Cuesta de Móstoles, 8 y 10 Polígono Industrial "La Laguna"  
28942 FUENLABRADA (Madrid)  
916070075- CIF: A28581809- N° ROESB: 4-CM-E- e-mail: [comercial@sanys.net](mailto:comercial@sanys.net)

**1.4 Teléfonos de emergencias:**

- Dpto. Técnico SANYS, S.A.: 91 607 00 75 (de 8:00 h a 16:00 h).
- Servicio Médico de Información Toxicológica: 91 562 04 20.

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS.**

Producto anticoagulante de la familia de la cumarina. Inhibe el metabolismo de la Vitamina K y causa la disminución de los factores de coagulación dependientes. Provoca la reducción de la tasa de protrombina.

**2.1 Clasificación de la mezcla (conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008)\*\*:****Clase y categoría de peligro \*\*:**

Repr. 1B, H360D -: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

STOT RE 1, H372: Toxicidad en determinados órganos (sangre) tras exposiciones repetidas, Categoría 1

**2.2 Elementos de la etiqueta (conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008):**

Pictograma:



GHS08

Palabra de advertencia:

**Peligro****Indicaciones de peligro:**

H360D Puede dañar al feto.  
H372 Provoca daños en los órganos (sangre) \*\*tras exposiciones prolongadas o repetidas.

**Consejos de prudencia:**

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.  
P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.  
P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
P264 Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación.  
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.  
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.  
P405 Guardar bajo llave.  
P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así como los roedores muertos, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

**2.3 Otros peligros\*\*:**

Peligroso para la fauna salvaje. No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores. Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

\*\* Modificaciones respecto a la versión anterior.

**SECCIÓN 3: COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES.**

**3.1 Sustancias:** No aplicable.

**3.2 Mezclas:**

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Nombre comercial / químico	Identificación**	Clasificación según Reglamento (CE) nº 1272/2008 o Reglamento CLP	Contenido
Bromadiolona / 3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-1-fenil-3-hidroxiopropil]-4-hidroxi-2-benzopirona	Nº CAS: 28772-56-7 Nº CE: 249-205-9 INDEX: 607-716-00-8	Acute Tox. 1, H310 - Acute Tox. 1, H330 - Acute Tox. 1, H300 - Aquatic Acute 1, H400 (M=1) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) - Repr. 1B, H360D - STOT RE 1, H372	0,005 %
[1] Sacarosa	N. CAS: 57-50-1 N. CE: 200-334-9	-	10 %
[1] 2,2',2"-nitrotrietanol	N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 N. registro: 01-2119486482-31-XXXX	-	2,5 %
[1] 2,6-di-terc-butil-p-cresol	N. CAS: 128-37-0 N. CE: 204-881-4 N. registro: 01-2119565113-46-XXXX	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410	0,25 %

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios:**

**En general:**

Este producto contiene una sustancia anticoagulante. Este producto contiene un agente amargante y un colorante.

**Por ingestión:**

En caso de ingestión, los síntomas pueden hacerse evidentes hasta en un plazo de 72 horas. Las manifestaciones clínicas pueden incluir sangrado de nariz y encías. En casos severos, puede haber moratones y presencia de sangre en heces u orina.

Antídoto: vitamina K1 administrada únicamente por personal médico/veterinario.

**Por exposición dérmica:**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

**Por exposición ocular:**

Compruebe siempre la presencia de lentes de contacto y retírelas, enjuagar los ojos con líquido para enjuagar los ojos o agua, mantener los ojos abiertos al menos 10 minutos.

**Por exposición oral:**

Enjuagar la boca cuidadosamente con agua. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. Si se ingiere, busque consejo médico, mantenga a mano la etiqueta o el envase y consulte al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 91 562 04 20). Contacte con un veterinario en caso de que lo ingiera una mascota.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados\*\*:**

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos. La sustancia es un anticoagulante y el riesgo potencial son las hemorragias internas. Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina, tiempo prolongado de la protrombina, que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 h. y máximo de 72 h. Un tiempo de protrombina normal al ingreso no excluye el diagnóstico. Otros síntomas son: Palidez, dolor abdominal o de espalda.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente\*\*:**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

- Tratamiento sintomático en función de los efectos observados.

- Si no han transcurrido dos horas desde la ingesta, realizar vaciado gástrico, administrando a continuación una dosis de carbón activado (25 g.)

- Controlar el tiempo de protrombina o INR y si es necesario transferir factores de coagulación y/o sangre fresca.

- Antídoto: VITAMINA K1 (Fitomenadiona) que será administrada únicamente por personal médico/veterinario.

- En animales, en particular en animales domésticos, puede administrarse Vitamina K1 incluso en ausencia de problemas de coagulación.

**EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR CON EL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (teléfono: 91 562 04 20).**

\*\* Modificaciones respecto a la versión anterior.

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS\*\*.**
**5.1 Medios de extinción:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido, emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC) de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RD 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica pueden generarse subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y por consecuencia, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de ropa de protección completa (guantes, gafas protectoras, máscaras faciales, botas, trajes de protección contra el calor y equipo respiratorio autónomo).

**Disposiciones adicionales:**

En caso de incendio, mantener refrigerados los recipientes de productos susceptibles a la inflamación, explosión o BLEVE como consecuencias de levadas temperaturas. Suprimir cualquier fuente de ignición (teléfonos móviles, chispas, etc.). Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen al medio acuático (desagües, alcantarillas o cursos de agua). Eliminar el vertido de los productos empleados en la extinción depositándolos en un contenedor debidamente identificado para su posterior gestión como un residuo peligroso.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL\*\*.**
**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Contener el producto derramado y evitar que se disperse y alcance el medio acuático (cursos de agua, desagües, alcantarillas), así como el suelo. En caso de que el producto llegue al alcantarillado informar inmediatamente a las autoridades competentes.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado. Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

**6.4 Referencia a otras secciones:**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.  
 Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO.**
**7.1. Precauciones para una manipulación segura:**

No fumar, comer ni beber durante su manipulación. Utilizar prendas de vestir (preferiblemente de algodón) y equipo de protección individual (ver punto 8) y despojarse de ellos antes de entrar en las zonas de comer, y siempre que estén manchados por vertido accidental. En caso de contacto con la piel lavarse con abundante agua y jabón. Mantener limpios y ordenados, los lugares donde se manipule el producto y bien ventilados. Limpiar el equipo de protección y lavarse las manos antes de las pausas y al final de su manipulación. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Disponer de material absorbente en caso de vertido para controlar la contaminación del medio ambiente. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

**7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
H1	TOXICIDAD AGUDA	5	20

**7.3 Usos específicos finales\*\*:**

Cebo rodenticida\*\* listo para su uso: grano\*\*, destinado para el control de roedores\*\*: ratón doméstico (*Mus musculus*) y rata parda o de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), exclusivamente por personal profesional especializado. Leer detenidamente la etiqueta antes de la utilización del producto.

\*\* Modificaciones respecto a la versión anterior.

**SECCIÓN 8: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL.**
**8.1 Parámetros de control\*\*:**

\*\*Valores límite de exposición del personal especializado en el ambiente de trabajo (según INSSBT 2021); sólo están disponibles los siguientes componentes de la mezcla (no incluida la sustancia activa del producto: bromadiolona):

Agente químico	N. CAS	VLA-ED®		VLA-EC®	
		ppm	mg/m <sup>3</sup>	ppm	mg/m <sup>3</sup>
sacarosa	57-50-1		10		
2,2',2"-nitrilotrietanol	102-71-6		5		
2,6-di-terc-butil-p-cresol	128-37-0		10		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2021.

\*\*Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED®): representa las condiciones a las cuales se cree, basándose en los conocimientos actuales, que la mayoría de los trabajadores pueden estar expuestos 8 horas diarias y 40 horas semanales durante toda su vida laboral, sin sufrir efectos adversos para su salud.

\*\*Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración (VLA-EC®): las exposiciones por encima del VLA-ED® hasta el VLA-EC® deben ser de 15 minutos como máximo, no deben ocurrir más de cuatro veces en una jornada de trabajo de 8 horas y con un intervalo mínimo de una hora entre exposiciones sucesivas en este rango.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

**Niveles de concentración DNEL/DMEL:**

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
2,2',2"-nitrilotrietanol N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	5 (mg/m <sup>3</sup> )
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1,25 (mg/m <sup>3</sup> )
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	5 (mg/m <sup>3</sup> )
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	1,25 (mg/m <sup>3</sup> )
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	6,3 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	3,1 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	13 (mg/kg bw/day)
2,6-di-terc-butil-p-cresol N. CAS: 128-37-0 N. CE: 204-881-4	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	3,5 (mg/m <sup>3</sup> )

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

**Niveles de concentración PNEC:**

Nombre	Detalles	Valor
2,2',2"-nitrilotrietanol N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8	agua (agua dulce)	0,32 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,032 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	5,12 (mg/L)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 (mg/L)
	sedimento (agua dulce)	1,7 (mg/kg sediment dw)
	sedimento (agua marina)	0,17 (mg/kg sediment dw)
	suelo	0,151 (mg/kg soil dw)





PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

\*\*Modificaciones respecto a la versión anterior.

## 8.2 Controles de la exposición\*\*:

### 8.2.1 Controles de la exposición profesional:

**Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:** utilizar equipos de protección individual (EPI), que deberán llevar el marcado CE (según R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones) y un folleto informativo para su consulta, siendo necesaria su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales que determinan las medidas preventivas y evaluación de riesgos pertinentes.

<b>Protección respiratoria:</b>			
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.		
Normas CEN:	EN 149		
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.		
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.		
Tipo de filtro necesario:	P2		
			
<b>Protección de las manos:</b>			
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.		
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
			
<b>Protección de los ojos:</b>			
EPI:	Gafas de protección contra impactos de partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.		
			
<b>Protección de la piel:</b>			
EPI:	Ropa de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.		
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.		
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.		
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345		
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.		
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.		
			

En el caso de que la ropa o prendas de vestir se hayan manchado, cambiar en cuando sea posible

### 8.2.2 Controles de la exposición del medio ambiente:

De acuerdo a la legislación comunitaria de protección del medio ambiente, se recomienda evitar el vertido tanto del producto como del envase (ver punto 7.1). EL producto es muy tóxico para los organismos acuáticos.

\*\*Modificaciones respecto a la versión anterior.

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.****9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas\*\*:**

Aspecto físico: Granulado  
Estado físico a 20° C: Compacto.  
Color: Rojo  
Olor: Característico  
Umbral olfativo: No relevante\*.  
pH: No relevante\*.  
Punto de Fusión/Congelación: No relevante\*.  
Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No relevante\*.  
Punto de inflamación: No aplicable.  
Tasa de evaporación a 20 ° C: No relevante\*.  
Límite inferior de explosividad: No relevante\*.  
Límite superior de explosividad: No relevante\*.  
Presión de vapor a 20° C: No relevante\*.  
Densidad de vapor a 20° C: No relevante\*.  
Densidad relativa a 20° C: 1.30-1.40  
Solubilidad en agua a 20° C: No relevante\*.  
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C: No relevante\*.  
Temperatura de descomposición: No relevante\*.  
Viscosidad dinámica a 20° C: No relevante\*.  
Propiedades explosivas: No explosivo\*.  
Propiedades comburentes: No oxidante\*.

\* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

**9.2 Otros datos.**

Tensión superficial a 20° C: No relevante\*.  
Índice de refracción: No relevante\*.

\* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD\*\*.****10.1. Reactividad:**

No se esperan reacciones peligrosas en cuanto a reactividad si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.

**10.2 Estabilidad química.**

Estable bajo las condiciones de manipulación y uso así como las de almacenamiento recomendadas (ver sección 7).

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.**

Bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso del producto, no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse.**

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.  
En cuanto a la manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente, evitar el choque y la fricción, el calentamiento y la humedad.

**10.5 Materiales incompatibles.**

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos.**

En condiciones de descomposición, y como consecuencia de la misma, pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas como: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

\*\*Modificaciones respecto a la versión anterior.

**SECCIÓN 11: INFORMACION TOXICOLOGICA\*\*.**
**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.**
**a) Toxicidad aguda:**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**b) Corrosión o irritación cutáneas:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**d) Sensibilización respiratoria o cutánea:**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**e) Mutagenicidad en células germinales:**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**f) Carcinogenicidad:**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**g) Toxicidad para la reproducción:**

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 1B (Provoca daños en el feto)

**h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:**

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1 (Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas).

**j) Peligro por aspiración:**

Datos no concluyentes para la clasificación.

Información Toxicológica de la sustancia activa del producto:

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Bromadiolona	Oral	LD50	Rata	0.56 mg/kw bw [1]
		LD50	Rats	1.31 mh/kg bw [2]
		LD50	Ratones	1.75 mg/kg bw [3]
	[1] Bromadiolone Assessment Report [2] The Pesticide Manual, 15th Edition [3] The Pesticide Manual, 15th Edition			
	Cutánea	LD50	Conejo	2.1 mg/kg bw [1]
		LD50	Conejo	1.71 mg/kg bw [2]
		LD50	Rats	23.31 mg/kg bw [3]
	[1] Reference: Unknown [2] Bromadiolone Assessment Report [3] The Pesticide Manual, 15th Edition			
	Inhalación	LC50	Rata	0.00043 mg/l [1]
		LC50	Rats	<0.02 mg/l [2]
[1] Bromadiolone Assessment Report [2] The Pesticide Manual, 15th Edition				
N. CAS: 28772-56-7	N. CE: 249-205-9			

\*\* Modificaciones respecto a la versión anterior.

**SECCIÓN 12: INFORMACION ECOLOGICA\*\*.**

Ecotoxicidad de la sustancia activa del producto:

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Bromadiolona	Peces	LC50	Trucha irisada (Onorhynchus mykiss)	2.86 mg/L (96h) [1]
		LC50	Pez	2.2 mg/l (96 h) [2]
	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia magna	5.79 mg/L (48h) [1]
EC50		Crustáceos	1.12 mg/l (48 h) [2]	
Plantas acuáticas	ErC50	Algas (Pseudokirchneriella subcapitata)	1.14 mg/L (72h) [1]	
		[1] Bromadiolone Assessment Report		

N. CAS: 28772-56-7

N. CE: 249-205-9

**12.2 Persistencia y degradabilidad.**

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

**12.3 Potencial de Bioacumulación.**

Potencial de bioacumulacion de la bromadiolona: [BCF:13000] [Log Pow:7,02]

**12.4 Movilidad en el suelo.**

Movilidad en el suelo de la bromadiolona:

Adorsión/Desorción: Inmóvil [Koc: 210000]

Volatilidad: No [Henry: 5,573E-5 Pa m<sup>3</sup>/mol

Evitar que el producto pase al medio acuático.

Evitar la penetración en el terreno.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

La bromadiolona es considerada sustancia potencialmente PBT y mPmB.

**12.6 Otros efectos adversos.**

Riesgo de envenenamiento primario y secundario para vertebrados no-diana.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente deben seguirse las instrucciones de uso en las que están contenidas todas las medidas de minimización del riesgo.

**SECCION 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION\*\*.**
**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

Al final del tratamiento elimínese el cebo consumido, el envase, los portacebos (al final de su vida útil) y los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado de acuerdo con la normativa vigente. Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

**Código LER: 07 04 13\***

Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.

**Tipo de residuo (Reglamento (UE) N.º. 1357/2014)**

HP14: Ecotóxico

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Se manipularan los residuos con la mayor precaución posible.

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE/Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua.

Seguir las disposiciones legislativas nacional y comunitaria relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n1 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

\*\* Modificaciones respecto a la versión anterior.



**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE.**

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID/IMDG/IATA). En caso de accidente y vertido del producto actuar según la sección 6.

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**
**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): H1

Información relacionada con el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas:

Número autorización: ES/APP(NA)-2018-14-00177

Tipo de producto	Grupo
Rodenticidas	Plaguicidas

Sustancias activas	Concentración %
Bromadiolona N. CAS: 28772-56-7 N. CE: 249-205-9	0,005

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

**Instrucciones de uso pertinentes\*\*:**

Cebo rodenticida listo para su uso (formato grano) destinado para el control de roedores: ratón doméstico (*Mus musculus*) y rata parda o de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), exclusivamente por personal profesional especializado.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso de la etiqueta: antes de usar el producto, debe leerse detenidamente la etiqueta.

**Otras legislaciones\*\*:**

-Reglamento (CE) número 1272/2008 (CLP) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 199/45/CE y se modifica el Reglamento (UE) número 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

-Resolución de autorización e inscripción del producto WARIN'S B5 GRANO/MAXIRAT 5.0 GRANO con nº de registro: ES/APP(NA)-2018-14-0017 fechada en abril 2019.

**15.2 Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto. Indicaciones sobre manipulación del producto se encuentran en las SECCIONES 7 y 8\*\*.

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN \*\*.**

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3.2:

H300	Mortal en caso de ingestión.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H360D	Puede dañar al feto.
H372	Provoca daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**Códigos de clasificación de la mezcla:**

Acute Tox. 1, H310: Toxicidad cutánea aguda, Categoría 1  
 Acute Tox. 1, H330 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 1  
 Acute Tox. 1, H300 : Toxicidad oral aguda, Categoría 1  
 Aquatic Acute 1, H400 (M=1): Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
 Aquatic Chronic 1, H410 (M=1): Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
 Repr. 1B, H360D -: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B  
 STOT RE 1, H372: Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1

\*\* Modificaciones respecto a la versión anterior

**Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008:**

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima para el personal que va a manipular el producto (según RD 830/2010), con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como el etiquetado del producto.

Legislación aplicada para la elaboración de esta ficha de datos de seguridad: Reglamento (CE) número 1907/2006(REACH).

Varios **apartados de esta ficha de datos de seguridad (FDS) han sido modificados** respecto a la versión anterior (versión 4) y señalados con 2 asteriscos (\*\* Modificaciones respecto a la versión anterior):

Modificaciones relacionadas con las medidas de gestión del riesgo como:

- Aclarar los usos y finalidad de la mezcla (SECCION 1, apartado 1.2 y SECCION 2, apartado 2.1 y apartado 2.2) ajustándose a lo indicado en la Resolución de Inscripción del producto en el Registro, incluyéndose la categoría y clases de peligro/indicaciones de peligro.
- Eliminación de consejos de prudencia opcionales/rectificado la indicación de peligro: H372
- Clasificación y etiquetado de acuerdo al Reglamento (EC) nº 1272/2008 (UE-GSH/CLP) y Reglamento 1907/2006\*\*.
- Inclusión del UFI en la etiqueta\*\*.
- Se informa del ph y punto de fusión de la mezcla, entre otros.
- Se han indicado los valores límites de exposición profesional y revisado si existen valores límites biológicos de la sustancia activa, consultado los publicados por el INSSBT en 2021 (SECCION 8).
- Se ha indicado el punto inicial de ebullición del producto o mezcla (SECCION 9) una vez revisado el apartado 2.6 del Anexo I del Reglamento CLP, como la legislación aplicable a biocidas.
- Se han añadido referencias de reglamentación y legislación aplicable al producto.
- Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).

**Abreviaturas y acrónimos utilizados:**

BCF:	Factor de bioconcentración.
CEN:	Comité Europeo de Normalización.
DMEL:	Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL:	Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50:	Concentración efectiva media.
EPI:	Equipo de protección personal.
LC50:	Concentración Letal, 50%.
LD50:	Dosis Letal, 50%.
Log Pow:	Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.
NOEC:	Concentración sin efecto observado.
PNEC:	Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

**Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:**

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

RD 830/2010

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.